

Santander, un mes... Ptas. 1-75
un trimestre... 4-75
Provincias, 3 meses... 5-25
Ultra mar, 6 meses... 25
Extranjero, 6 meses... 18
Números sueltos, 5 céntimos.

La Voz Montañesa

REDACCION Y ADMINISTRACION.
San Francisco, 30, principal.
Se admiten anuncios y comunicaciones a precios convencionales.
La correspondencia dirijase al Director.
Números sueltos, 5 céntimos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO X.

SANTANDER.—Martes 17 de Enero de 1882.

NÚM. 2122

IMPORTANTE

Rogamos á los señores suscritores de fuera de la capital que se hallen en descubierta, salden hasta el 31 del presente en la forma acostumbrada, para evitarse el quebranto del giro ó retraso en el envío del periódico.

Á LOS ABOGADOS

Hemos esperado en vano.

Ocho días hace que hemos retado á los abogados que firmaron la adhesión al anatema lanzado por el señor obispo, Sr. Calvo y Valero, por haber manifestado en aquella que el había ajustado dicha sentencia á las prescripciones de derecho, y esta es la fecha en que no han dado señales de amor propio, en que no han salido á defender la respetabilidad con que deben conservar la toga que visten y el sagrado ministerio que ejercen.

Y esperamos en vano, porque, según tenemos entendido, parece que se reunieron para ver si contestaban, y acordaron que LA VOZ MONTAÑESA no tenía autoridad bastante para que ellos se ocuparan en contestarla.

Una entidad jurídica, cual es un periódico, no reviste, según los abogados á quienes nos referimos, la autoridad necesaria para responder al reto que se les ha dirigido.

En primer lugar, todo periódico, máxime si cual LA VOZ es el órgano de un partido cuyas doctrinas representa, reviste una autoridad mayor que la de veinticinco abogados, (pues han suscrito dicha exposición dos más que los que citamos en el número á que nos referimos, que son D. Justo Valcazar y D. Salvador Gutierrez Mier) puesto que estos no tienen otra ni representan otra que la de sus opiniones particulares, y el periódico es la expresión fiel, el sentimiento genuino de una colectividad respetabilísima por el mero hecho de sostener una bandera de gobierno y de administración con que aspira á regir los destinos de nuestra patria, como esta ya rigen lo por las mismas leyes los de otras naciones mucho más numerosas en población y más ricas en todos los ramos del saber humano y de las ciencias morales y materiales.

En segundo lugar, que toda entidad jurídica que no firma, que no suscribe sus escritos es más digna de respeto y de consideración ante la sociedad pensadora, que veinticinco individuos, porque nadie puede decir quienes escriben sus artículos, quienes prestan su inteligencia y su pluma al sostenimiento y propaganda de sus doctrinas.

¿Pueden asegurar los referidos abogados si el artículo en que los retamos está escrito por autoridades respetables de la católica iglesia ó por ilustres abogados que vistan la misma toga que los firmantes?

¿Pueden decir en último término que el director y redactores de LA VOZ carecen de autoridad para contestarles, cuando prueban de un modo claro, y taxativo que saben más que ellos en derecho, toda vez que no se atreven á contestarlos?

Si el acuerdo á que nos referimos es cierto, no prueba que hay algo de él de la fábula de la Zorra? No prueba que avergonzados de haber escrito y firmado una ligereza carecen de valor para defenderla?

Esto y no otra cosa es lo que se desprende del mismo y en particular del silencio en que se han encerrado, silencio que, entendiéndolo bien, los coloca, en el mayor desprestigio ante los hombres sensatos, ante los hombres que no someten su criterio, al criterio de una personalidad por respetable que ella sea; tanto más tratándose de asuntos de conciencia cuales son los de la religión, que nati ha de responder de sus actos en el mundo terreno, cuando de ellos tuvieren que dar cuenta á Dios.

Conste pues, que esos abogados no han tenido valor para defender su injusta afirmación; conste que han renuado una polémica, que tanto día contribuir á darles prestigio, como á defender la conducta del obispo con arreglo al derecho canónico estatuido por la Iglesia y al derecho civil consignado en nuestra legislación.

Conste, pues, que la ligereza que han firmado justificada del atropello canónico de que han sido víctimas los periódicos excomulgados y conste por la toga que visten, no merecen ante los hombres sensatos la consideración de justos, de rectos, de la justicia y del derecho; son ni más ni menos que hombres apasionados que tienen ojos y no ven, oídos y no oyen, corazón y no sienten, aconseja la sagrada doctrina del cristianismo transmitida á la humanidad por los evangelistas.

¿Qué dirían estos hombres si mañana, el obispo de Santander imitara, por ejemplo, al Sr. Ugel, predicando la guerra entre los hombres, en favor de una causa política? ¿Qué dirían si anatematizase á los que no le quisieren seguir á empunar las armas para derramar la sangre de sus hermanos como la derramó aquel prelado en favor de la causa carlista, anatematizan lo á los que no le siguieron?

¿Dirían que lo que el obispo ate en la tierra, atado queda en el cielo? Posible es que lo dijeran, si por el hecho de decirlo conseguían el triunfo de las doctrinas absolutistas que persiguen.

¿Dirían que lo que el obispo ate en la tierra, atado queda en el cielo? Posible es que lo dijeran, si por el hecho de decirlo conseguían el triunfo de las doctrinas absolutistas que persiguen.

¿Dirían que lo que el obispo ate en la tierra, atado queda en el cielo? Posible es que lo dijeran, si por el hecho de decirlo conseguían el triunfo de las doctrinas absolutistas que persiguen.

¿Dirían que lo que el obispo ate en la tierra, atado queda en el cielo? Posible es que lo dijeran, si por el hecho de decirlo conseguían el triunfo de las doctrinas absolutistas que persiguen.

LA NUBE NEGRA

Al número ordinario del Boletín Eclesiástico de este obispado, que apareció el día 14 del mes actual, acompañan otros dos números extraordinarios, con un total de 25 páginas.

¿Nunca con tanta exactitud han podido ser calificados de extraordinarios los números de la publicación citada!

De las 25 páginas referidas, 23 han sido destinadas á dar publicidad á 25 adhesiones y felicitaciones dirigidas al Sr. Calvo y Valero con motivo de su evangelica, apostólica, energética, magnífica y no sabemos cuantos más dirámbicos esdrújulos que aplican los firmantes de aquellos documentos á la ilegal excomunión que ha tenido virtud suficiente para... popularizar el nombre del Ilmo. y Rmo. obispo D. Vicente.

En aquellas 25 adhesiones y felicitaciones, que suscriben unos 120 apreciables sujetos, se ha agotado todo lo más escogido del diccionario de los dicterios, de las injurias y de las calumnias.

Desde el dictado de infames periódicos que nos arroja el obispo de Segovia, hasta el de propagadores de la impiedad y de la herejía con que nos califica el obispo de Orense; desde el nombre de locos con que nos designa el obispo de Barcelona, hasta el de malvados ponzoñosos que usa el de Plasencia en honor nuestro; y desde los conceptos de desdichados y satánicos que merecemos á los diputados carlistas Sres. Ampuero y Ortiz de Zúrate, hasta los títulos de calumniadores é inmorales que nos dedican los señores de la asociación de San Vicente de Paul de esta ciudad, no falta ni una sola frase injuriosa, ni un solo calificativo humillante, ni un insulto, ni una afrenta que no nos haya sido lanzada desde las católicas columnas de la episcopal publicación.

¿Qué evangélica mansedumbre, qué apostólica conducta, qué pastoral ejemplo!

¿Lástima grande que nuestro hermoso y grandilocuente idioma sirva para enunciar tan iracundos pensamientos, tan rencorosos deseos, y tan bajas pasiones!

¿Si el sublime Mártir del Gólgota alzase la dolorida cabeza del duro leño en que aprisionado se le representa, y viese cómo interpretan sus representantes en la tierra la doctrina que él predicó, mil y mil veces volviera á recorrer gustoso el amargo Calvario, antes que presenciar la inmensa ruina de aquella iglesia cuya primera piedra señaló á San Pedro!

¿Mil y mil veces volviera el humilde Maestro á arrojar del Templo á los modernos mercaderes que le ocupan!

Y, si tan protigioso suceso ocurriera, si el profético propagador de la libertad y de la mansedumbre tornase al mundo, si el que predicó la doctrina de paz y amor volviese á la vida terrenal, al ver quebrantados los preceptos de caridad cristiana y de amor al prójimo por los que tienen el deber de inculcarlos en quienes los desconocen, anatematizaría al Boletín Eclesiástico y á los firmantes de los documentos que nos ocupan.

Recorran nuestros excomulgados lectores las páginas del Boletín Eclesiástico que citamos, y digan si en LA VOZ MONTAÑESA han visto jamás insultos tan sangrientos, ni tales manifestaciones de odio y venganza.

A la adhesión de algunos abogados de este Colegio, que ya conocen nuestros lectores, sigue en el Boletín otra firmada por diez y nueve abogados de esta capital, que no ejercen la profesión; entre éstos y aquellos forman un total de cuarenta y cuatro adheridos y como, según nuestros informes, los abogados residentes en Santander son más de ciento, aún están en mayoría los que han optado, muy cuerda mente, por no adherirse á la conducta del Sr. Calvo y Valero, censurable para todos los que no se hallan poseídos por el demonio del fanatismo, del orgullo y de la hipocresía.

Decididos estábamos á hacer algunas indicaciones al Sr. Calvo y Valero acerca de la espontaneidad y fidelidad de las adhesiones suscritas por los 44 abogados, pero el señor obispo de Urgel se ha anticipado á nuestros deseos en el párrafo que á continuación insertamos, copiándole de la felicitación que dicho señor obispo ha dirigido al de esta diócesis.

Léalo éste con detenimiento y medite despues. Dice así:

«¿Quién sabe si le felicitarán también á V. esta clase de cristianos inconsecuentes, que, mientras felicitan al obispo porque condena las malas doctrinas, aplauden no obstante, y acaso contribuyen á la formación de las leyes que permiten tales desacatos é insultos á la religión del que es Rey de reyes y Señor de los que ejercen el poder...»

Entre las muchas falsedades que han visto la luz pública el día 14 en el Boletín Eclesiástico, hay, sin embargo, algunas, muy pocas, verdades que se han escapado al artificioso misticismo de que están revestidas las turbulentas pasiones que se advierten tras los muchos documentos.

Por ejemplo, el obispo de Lérida, al felicitar á su venerable hermano el de Santander, le advierte que en este siglo se desprecian las excomuniones é iónica afirmación ha deslizado en un bético período el obispo-prior de Ciudad-Real.

No le habrá agradado mucho esa opinión de sus colegas al Sr. Calvo y Valero, pero hay verdades que se imponen hasta á los obispos, aunque a menos de obispos sean priores.

El arzobispo de Tarragona, admirado sin duda de la apatía del gobierno en lo que á la excomunión hace referencia, pregunta en su correspondiente alusión: ¿no hay en España autoridades que defiendan á la religión y que castiguen á los que faltan á la ley?

No nos extraña la admiración del señor arzobispo de Tarragona; muchas veces, desde el día 8 de Diciembre último hasta la fecha, hemos hecho nosotros iguales preguntas, sin que hayamos obtenido otra respuesta que ataques más ó menos embozados á nuestros intereses materiales y diatribas como las que nos dirigen desde el Boletín Eclesiástico.

Envidioso, tal vez, el obispo de Segorbe, de las glorias alcanzadas por el Sr. Calvo y Valero, dice en su felicitación:

«Yo he estado dudando sobre si convendría condenar los periódicos en esta diócesis; pero como aquí nadie los conoce y son pocos los que los leen, me he abstenido.»

De lo que se deducen dos conclusiones á cual más sorprendente: una, que los pocos diocesanos de Segorbe que leen periódicos, no saben lo que leen puesto que no los conocen; la otra es, que el lanzar una excomunión depende del número de los que se hayan hecho acreedores á tal castigo, y no de los pecados que hubieren cometido, puesto que por ser pocos no los excomulga.

El obispo de Barcelona, no queriendo ser menos que sus colegas en lo que respecta á caridad y amor al prójimo, se felicita porque los golpes de los obispos duelen.

Oh, amantísimo prelado barcelonés, que transformas por tu propia virtud, tus evangélicas armas en despiadado látigo!

Los diputados carlistas Sres. Ampuero y Ortiz de Zúrate, ya citados, aseguran que no hay más política posible que ayudar á la revolución ó defender al papa y á los obispos.

¿La religión sirviendo de máscara á la política del absolutismo y el retroceso! ¿Eterna y sacrilega carnavalada!

No queremos continuar en la ingrata tarea de hacer salir á la superficie los errores las farsas, las ridiculeces, el fanatismo, la crueldad y la hipocresía que se agitan en el fondo de esas adhesiones y felicitaciones que dirigen al Sr. Calvo y Valero y que éste hace publicar en su Boletín para complacencia de su amor propio y con las que se pretende mortificarlos.

Todas las calumnias é insultos que en ellas existen contra honra los escritores públicos, pesan sobre la rectitud de nuestras conciencias como pe-

sa un átomo de polvo sobre un muro de granito. ¡Ay del día en que esas calumnias caigan como gotas de candente lava sobre las cabezas de nuestros detractores!

IMPUESTO DE CONSUMOS

(CONTINUACIÓN.)

CAPITULO VII.

Registro de ganados.

Art. 66. La Administración llevará un registro de los ganados sujetos al impuesto, haciendo distinción de los existentes en el casco radio y extraradio.

Quando los derechos de consumos de carnes estén asegurados por medio de encabezamientos parciales ó particulares en el extraradio, se omitirá el registro respectivo á esta localidad.

Art. 67. Los ganados que diariamente ó por temporadas pasen á pastar desde uno á otro término municipal, deben registrarse en el pueblo de su procedencia.

Art. 68. Los dueños ó encargados de las reses registradas están obligados á dar aviso por escrito de las altas y bajas que ocurran en el número de cabezas dentro del término de tercer día, salvo las que maten para el consumo inmediato, que deberán adeudarse en el mismo día en que tenga lugar la matanza.

Art. 69. Para formar los registros pedirá la Administración relaciones clasificadas del número de reses, practicando los necesarios reconocimientos para asegurarse de la exactitud y castigar las ocultaciones.

Dichas relaciones se presentarán dentro de un plazo que al efecto se fijará, y que no bajará de ocho días.

CAPITULO VIII.

Tránsitos.

Art. 70. Las especies que atraviesan de tránsito por el casco no adeudarán derecho alguno, pero serán vigiladas desde el punto de entrada al de salida, y siempre que se estime conveniente hasta más allá del radio.

Cuan lo existan Fielatos exteriores, el del punto donde entren expedirá papeleta expresando los carruajes y caballerías cargadas y los fardos ó bultos que contengan; esta papeleta será recogida por el Fielato de salida, cuyos empleados estamparán el salio conforme, bajo las firmas del Fielato Interventor y de un dependiente, devolviéndola al Fielato que la expidió.

Art. 71. Durante las horas en que los Fielatos estén cerrados, las especies de tránsito deberán conducirse por los caminos exteriores de la población; pero cuando no existieren otros caminos que el que atraviese la población, no podrá impedirse el tránsito por el mismo.

En uno y otro caso serán objeto las especies de la más exquisita vigilancia.

Art. 72. Las especies que pernecten en el casco podrán ser reconocidas á la entrada y á la salida, y estarán bajo la vigilancia administrativa durante la noche.

Si la Administración facilitase local á propósito, estarán obligadas á pernoctar en él bajo resguardo que se facilitará al conductor.

Art. 73. De las especies que yendo de tránsito pernecten en el radio, deberán los conductores dar aviso verbal ó escrito á cualquiera de los vigilantes administrativos, debiendo estos dar resguardo del aviso.

Art. 74. Los conductores de las especies podrán venderlas, dando previo aviso á la Administración para su adeudo, ó intervención, si fueren destinadas á depósito.

Art. 75. Las especies que conduzcan los viajeros para su consumo particular en un solo día próximamente no serán objeto de adeudo.

Art. 76. En donde haya Fielatos exteriores, el tránsito en vivo del ganado mayor y del menor desde seis reses en adelante, se verificará libremente de día ó de noche, sin perjuicio de la vigilancia administrativa.

Art. 77. Los que conduciendo especies gravadas atraviesan el radio de las poblaciones tienen obligación de verificarlo por los caminos regulares; fuera de estos las especies serán detenidas y sujetas á procedimiento administrativo. Los Ayuntamientos deberán designar previamente los caminos que hayan de considerarse regulares, dando la debida publicidad á este acuerdo, y marcándolos como previene el art. 44.

Art. 78. Las especies que por ferro-carril lleguen á los muelles y almacenes de las estaciones, serán intervenidas cuando las recojan sus dueños, encargados ó consignatarios.

CAPITULO XI.

Depósitos de comerciantes, tratantes y especuladores.

Art. 87. Mientras la Administración no proporcione locales apropiados para establecer estos depósitos, deberá concederlos domésticos á los comerciantes, tratantes y especuladores por mayor en las poblaciones del Reino, siempre que paguen la contribución industrial que...

Ha sido nombrado promotor fiscal de Pot D. Manuel Martínez Gurrudo.

Alcance telegráfico

Lisboa 15.—El tiempo continúa inmejorable. Dicen los periódicos que el Sr. Bracamonte jefe del partido progresista de la oposición actual invitará al Sr. Sagasta á un espléndido banquete.

Hoy se verificará un paseo por el Tajo desde Belem hasta la plaza del Comercio en antiguas Galeotas Reales, en cuyo punto desembarcarán los reyes y su comitiva dirigiéndose en carruajes á la plaza de toros donde tendrá lugar una corrida á la antigua portuguesa por jóvenes aficionados de la buena sociedad.

Por la noche habrá función de gala en el teatro de Doña María.

Berlin 15.—El príncipe de Bismark se halla enfermo, no pudiendo ocuparse de los negocios ni asistir á las sesiones del Reichstag. (Parlamento alemán).

Su estado, sin embargo, no ofrece gravedad, notándose alguna mejoría.

Pacotilla

Al Boletín eclesiástico le están haciendo humorístico con sus adhesiones bufas los Reverendos Obispos. ¡Qué graciosas ocurrencias! ¡qué estrafalarios epítetos! ¡qué lamentaciones cómicas! ¡qué chistes tan expresivos!

Lo mas gracioso del caso es que nos llaman impios, herejes, anti-católicos y otras cosas que suprimo, sin que ninguno nos diga en que suelto ó en qué artículo hemos atacado al dogma de la Religión de Cristo.

De manera que aquí estamos exactamente lo mismo que al que provisionalmente le mandan dar cuatro tiros, mientras se forma el proceso y declaran los testigos, para ver si el fusilado era ó no autor del delito!

¡Bien, señores Ilustrísimas! ¡Bien, pistonudos presbiteros! ¡Bien, beatos de la Vela! ¡Bien, jóvenes.... monaguillos!

Ya que habeis felicitado á Vicente con cariño, tambien yo á todos vosotros con placer os felicito; porque ni con La Calandria ni con El Principe Pipi ni con todo el repertorio del inmortal Arderius, me he recogido tanto, ni tanto me he divertido, como con las adhesiones que dirijis al Obispo.

Seguid, ilustres Prelados infringiendo los principios de la Santa Religion que estableció Jesucristo. Y vosotros, mogigatos, que vestis de señoritos, seguid trabajando en pró de la causa del carlismo, que vuestro Rey Carlos Chapa, de las húngaras el idolo, si no os lo premia en la tierra os lo premiará... ¡en el limbo!

Y vaya si tienen salero las adhesiones de los obispos á su hermano Vicente! Al de Segorbe le da por contar cuentos. Dice que un dia en la Catedral les contó á los fieles que un periódico de Santander habia dado la noticia de que él,—el obispo de Segorbe,—tenia la costumbre de que le ayudaran á decir misa dos señoritas.

principios que han sustentado desde los bancos de oposición.

Es, pues, por eso sin duda que algunos ministeriales le miran de reojo diciendo de él lo que de El Constitucional, que no es ortodoxo cuando se atreve á marcar el camino que debe seguirse al jefe indiscutible, Sr. Sagasta; pero es por eso mismo tambien que á su referido trabajo se da excepcional importancia, siendo considerado como otro de tantos puntos negros como amenazan á la fusión, ¿Qué sucederá ahora bien? ¿Se hará ó no se hará la tan deseada crisis cuando regrese con la corte el presidente del Consejo?

Tengo para mí que no entra en los propósitos de este dar por el gusto á El Eco de Madrid, si quiera no sea más que por la condenación que haria de su propia política. Y me sostengo en esta creencia aun admitiendo por un momento que hayan escrito al Sr. Sagasta en el mismo sentido que ha escrito El Eco de Madrid hombres tan caracterizados en el campo constitucional como los señores Romero Ortiz, Balaguer y general Lopez Dominguez. Pero, prescindiendo de que no lo creo, porque seria hacer poco favor á la seriedad de estos hombres políticos, ausente por otra parte alguno de ellos, ¿no recordamos todos las palabras del Sr. Sagasta de que quiere hacer la crisis perfectamente parlamentaria? Luego, ¿pueden ocurrir motivos de crisis en pleno interregno parlamentario?

Y esto aparte de las inclinaciones del Sr. Sagasta favorables á la fusión en sentido eminentemente conservador y aparte los peligros que ni en lozananza de toda modificación ministerial siquiera las circunstancias la hagan más tarde necesaria. Todo lo cual no obsta, antes al contrario, es un motivo más para que vuelva á mi punto de partida; y es que las nubes se van amontonando de un modo tal en el cielo de la situación, que no será extraño la veamos dentro de poco camino del abismo.

Y pareceme que el que más ha de precipitarle en este fatal sendero es el Sr. Camacho. Aparte los desafueros de los delegados que ha mandado á provincias, escasamente bien quistos de los diputados, el lujo de contribuciones con que ha cargado á industriales y comerciantes es tal que á una declaran que les es difícil, yo que no imposible, la vida. Por de pronto, ya escampa; para protestar se han reunido hoy los sindicatos del gremio de ultramarinos, y mañana reunión magna de los restantes gremios. Esto parecerá nada, pero yo le aseguro que tiene mucha importancia. ¿Es justo que el industrial trabaje poco menos que en absoluto para el Estado?

Pues así estamos; por manera que entre esto, las reuniones de los demócratas-progresistas y los trabajos romeristas de Nocedal y El Siglo Futuro, que la juegan de lo liado á los mestizos, el Madrid político promete animarse de una manera inusitada.—F.

Noticias

Anoche á las diez ha fallecido, despues de una penosa enfermedad, el conocido industrial don Ramón Bonell.

Reciba su desconsolada familia el pésame que le enviamos de to lo corazón por tan irreparable pérdida.

El cónsul de España en Berges (Suecia) participa el hallazgo en aquellas costas de una plancha de madera de color azul en la cual se lee Vizcaya, debiendo pertenecer, según apreciaciones, á algún buque naufrago.

Según el New-York Herald, una tempestad violenta atravesará el Atlántico y alcanzará á las costas de Francia y tal vez de España, entre el 16 y el 18 de este mes. La tempestad vendrá acompañada de lluvias.

Como oportunamente habíamos anunciado, ayer celebró sesión la diputación provincial.

En la administración de Correos se halla detenida una carta dirigida al Sr. Conde de Mansilla, de esta ciudad.

Anoche se vió muy favorecido el lindo teatrito de Variedades, con motivo de la función dramática celebrada por la conocida sociedad El Diapason.

Los apreciables jóvenes que en ella tomaron parte, merecieron los numerosos aplausos que les fueron tributados.

El Sr. Gobernador civil de esta provincia ha dirigido una circular á los alcaldes, recordando que deben continuar expuestas al público hasta el 20 del actual, las listas de los individuos de Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos con casa abierta que sean los que paguen más cuota de contribución directa, para las reclamaciones que puedan hacerse, las cuales ha de resolver el Ayuntamiento antes de 1.º de Febrero próximo.

Recuerda tambien que son apelables ante las Comisiones provinciales las resoluciones de los Ayuntamientos acerca de los indicados recursos, y de los fallos de las Comisiones cabe el recurso de alzada ante la Audiencia hasta el 20 de Febrero, exigiéndose que antes del dia 8 de marzo publiquen los Ayuntamientos las listas definitivas.

Ya están vengados los gobernadores."

¡Caramba! Digo, ¡Camacho!

En Valencia hay un periódico tradicionalista que se titula El Zuavo.

Y este Zuavo ha leído una circular reservada que el Sr. Nocedal ha dirigido á sus correligionarios de provincias.

Como la circular es reservada, El Zuavo publica el párrafo siguiente con la mayor reserva:

"En Roma se desea que vaya de España una romería que sea por su número, por su espíritu y por todo, como la de Santa Teresa; es decir, que sea tolo nuestra (nocedalina) en principios; nuestra en sus hechos, sin mezcla ni participación de NADIE..." "En Roma enarbo aremos nuestra bandera religiosa y política. Sobre esto hay que guardar mucha reserva, á fin de que cuando el público se aperceba, esté todo arreglado."

Suplicamos á nuestros lectores que guarden el secreto ¡porque la circular es reservada!

Si se sabe la intención de la peregrinación del carlismo al Quirinal vá á sufrir un sofocón don Cándido Nocedal!

Un periódico de Madrid, por culpa del ajustador de las formas sin duda, dá la siguiente noticia que mana sangre:

"Esta noche dará una conferencia en el Círculo de la Unión mercantil, el ilustrísimo señor obispo auxiliar, sobre el siguiente tema: La industria contem, oránea ante el juicio de la moral católica."

Se le hallaron dos faeas, una de ellas ensangrentada."

¡Horror!

Dice La Unión, órgano de los mestizos:

"Nosotros queremos pocas doctoras y muchas buenas madres de familia."

Nosotros queremos muchas buenas madres de familia y pocas beatas.

De un telegrama de Lisboa que publica El Estandarte tomamos lo siguiente:

"En este momento dá portugués la función de gala de San Carlos. Ni la prensa portuguesa ni la extranjera han sido invitadas."

Puede que tambien para esa ceremonia fuera indispensable el calzón corto.

Según un periódico el Sr. Moret opina que dentro de dos años serán poder los demócratas-dinásticos.

¡Dentro de dos años?

¡Para entonces, todavía no han llegado á la pubertad!

Habla La Unión, periódico mestizo:

"Noticias de asesinatos, de robos sacrilegos, de robos á mano armada, de incendios y de suicidios. Hé aquí el resumen de lo que nos llega de provincias, á la hora de escribir estas líneas."

¡Cuántos crímenes!

¡Cualquiera diría que los carlistas estaban otra vez en campaña!

A cuarenta y dos ascienle el número de periódicos de provincias que se han adherido á las declaraciones de la prensa republicana.

Y los que se adherirán todavía, porque aun faltan muchos por hacerlo.

Para que se enteren los fusionistas y sobre todo los episcopizados de Santander.

Estos últimos, á fin de que vayan preparado la evolución en sentido liberal, si les conviene.

Que sí les convendrá de seguro, aunque es muy posible que esta vez no les produzca resultados.

Se han vendido este año en Santander muchos libros de memorias para tonar apuntes.

Y este es buen síntoma.

Carta de Madrid

15 de Enero de 1882.

Muy señor mio. Mal me quieren mis comadres, etc. Este antiguo refrán puede aplicarse á El Eco de Madrid, periódico ministerial, por haber tenido el valor de pedir al Sr. Sagasta, á nombre del partido, la salida del ministerio de los señores general Martínez Campos, marqués de la Vega de Armijo, Alonso Martínez y Gonzalez (D. Venancio), como si dijéramos, un grano de anís, por motivos vários, que cuida de expresar y que verá V. reproducidos en la mayor parte de los colegas que se publican en esta villa y corte.

Por manera que por ahora, y gracias á su alarde de franqueza de El Eco de Madrid, de un salto hemos atravesado el camino que media desde Lisboa á Madrid, con gran contentamiento de aquella gente que, amiga de grandes novedades, si quiera sean novelescas y fantásticas, no tenian ya que contar sobre el viaje de los reyes á Portugal, viaje sobre el que tira todavia algunas puntaditas bastante significativas el corresponsal que mandó á la corte lusitana El Liberal.

Me parece, sin embargo, que por esta vez no ha sido el ánimo de El Eco de Madrid servir de pasto de murmuración á los políticos de café que hablan de la cosa pública para pasar el rato, ni siquiera á hacer coro á aquellos de los diputados que hablan mejor ó peor de los ministros, según es el número de credenciales que de ellos obtienen. Refleja más bien el trabajo del colega constitucional la aspiración de la masa del partido que no está satisfecha, que pugna por desasirse de las ligaduras que la oprimen, y que, en una palabra, desearia marchar más acorde con los

quiera de los tres conceptos expresados, y los depósitos estén constituidos con sujeción al reglamento de dicha contribución,

En el caso de Madrid no se concederán esta clase de depósitos; pero podrán ser autorizados en las afueras respecto solamente de aquellas especies que el comercio ó la industria reciben con el doble objeto de proveer al consumo de Madrid y al de las provincias limítrofes,

Art. 93. Los depósitos de dicha clase están obligados:

1.º A introducir durante un año 2.000 kilogramos ó litros cuando menos por cada una de las especies que los constituyan.

2.º A exportar ó extraer para otros pueblos, dentro del mismo plazo, la mitad al menos de las especies que despachen.

3.º A no tener comunicación alguna interior con los puestos de venta al por menor ni con otros edificios.

Art. 99. Son aplicables á estos depósitos las disposiciones contenidas en los artículos 82 y 83 y desde el 87 al 96 de esta Instrucción.

(Continuará.)

Ecos políticos

Con motivo del viaje régio, escribe un periódico lo siguiente:

"¿Es que ignoraba el Sr. Valera el estado de los ánimos en Portugal? ¿Es que no lee la prensa portuguesa? ¿Es que el señor ministro de Estado ignora por completo las tendencias dominantes del país vecino? ¿Si ó no? Si lo ignoraban, si la grave falta que han cometido ha sido por ineptitud, están demás y deben apresurarse á presentar la dimisión. Y si no lo ignoraban, si sabían lo que pasaba, ¡ahl en este caso su falta es muy grave, su falta es imperdonable, porque han conspirado contra el prestigio y la dignidad de España y de sus reyes."

¿De quién dirán ustedes que son las precedentes líneas?

¡Pues son de El Eco de Madrid, periódico.... constitucional!

¿Si tendremos que defender todavia al gobierno los periódicos de oposición contra los órganos ministeriales?

Dice La Correspondencia que el viaje de la corte á Portugal ha producido muy buen efecto en el extranjero.

¿Tan pronto ha recibido La Correspondencia noticias del Japón?

¡Luego dirán que es insufrible en España el servicio de comunicaciones!

Leemos en un periódico:

"Za se habla de que el señor D. Juan Valera será trasladado del puesto que desempeña en la actualidad."

El puesto que desempeña en la actualidad el señor Valera es la embajada de España en Lisboa.

Por lo visto el gobierno se ha disgustado con él por no haber dado buenas noticias acerca de la temperatura que iba á reinar en la corte lusitana.

En efecto; el señor Valera ha demostrado que no es buen meteorologista.

Ahora querrá mandarle el gobierno á un país donde deje de escribir novelas y aprenda á hacer calendarios.

En los círculos políticos de Madrid se ha dicho, según leemos en un colega, que el gobernador de Murcia habia mandado detener al delegado de Hacienda de aquella provincia.

¿Con fajín azul y todo?

¡Que falta de respeto al Sr. Camacho!

La Unión, periódico neo, se queja amargamente de que La Ilustración Católica no tiene suscripciones.

Verán ustedes:

"La revista que hemos nombrado lo declara con franqueza: mientras un periódico impio, escrito en papel de testable, con caricaturas hechas á martillazos y sin asomo alguno de literatura, alcanza una tirada de 12.000 ejemplares, La Ilustración Católica, en que escriben insignes literatos y que va adornada de bellas estampas, apenas puede sostenerse."

Esto no sabemos si será envidia ó caridad.

Pero de todos modos encierra una confesión magnífica.

La de que los neos son poco aficionados á la lectura.

Mejor dicho: que les estorba lo negro.

De un periódico democrático:

"En el salón de conferencias oyó El Dia, ayer tarde, el diálogo siguiente:

—Me es imposible colocar á mi sobrino.

—Diselo á tu prima la condesa; las mujeres están en predicamento.

—Ya lo creo. ¿Sabes cuántas credenciales ha repartido Fulana?

—No.

—Diez y seis, y la marquesa otras tantas, y la señora de... más de ochenta.

—Pues entonces estamos en la corte Luis XIV."

Por el diálogo, más se deduce otra cosa.

Que vamos camino de la isla de San Balandran."

En Santander ya estamos en ella.

Hay muchas casas en que las mujeres han empunado las riendas del poder.

De El Progreso:

"Apodos que ya tienen los delegados de Hacienda, según El Diario Español:

Prefectos económicos.

Anti-gobernadores.

Y perros de Camacho.

El último alias es el que ha prosperado más, según se dice.

Y el gobierno que atiende con paternal solicitud, acaba de decretar el bono para los nuevos funcionarios.

Almacén de loza y cristal

ANTONIO SORIANO

Calle de Rupalacio (antes del Peso).—Santander.

En este acreditado establecimiento, hay un variado surtido de toda clase de loza y cristalería, en forma de mucha novedad y gusto, á precios sumamente económicos. 15111

SE NECESITAN

para los trabajos en la carretera de tercer orden de Solares a Pamanes obreros, menores y mayores, á quienes desde 1.º de Marzo próximo se les pagará un jornal aumentado con una sexta parte sobre el que hasta ahora se venía dando. Solares 12 Enero 1882.—El contratista, José Antonio de Astelarra.

SE GARANTIZAN LAS CLASES Y SU LEGITIMIDAD, DE LOS VINOS GENEROSOS QUE SE ACABAN DE RECIBIR, Y SE HALLAN DE VENTA EN EL DEPÓSITO SITO CALLE DE BECEDO, NÚM. 9. LIQUIDOS SON QUE SE RECOMIENDAN POR SÍ SOLOS POR SU SUPERIOR CALIDAD, FINURA Y GRATO PALADAR Á LA VEZ QUE ENTONAN (TOMÁNDOLOS) Á LOS ESTÓMAGOS MÁS DELICADOS.

Manzanilla de primera y segunda categoría, moscatel más y menos dulce, Pedro Ximenez non plus ultra, Amontillado, Jerez pálido, de color y seco que, unos y otros, dejan extasiados al que los prueba. Se venden embotellados y en barriles de 1, 2, 4, ó más cántaras. Los precios relativamente son sobre baratos. Santander.—Becedo, núm. 9, depósito. Felipe Peñal. 12-12

INTERESANTE

Por su principal dueño no poder estar al frente, se traspasa un establecimiento de comidas y bebidas, en el punto más transitado de esta ciudad: informarán Santa Clara, 6. 8-4 1

GRAN ALMACÉN DE VINOS Y OTROS ARTICULOS AL POR MAYOR

Dáviz y Velarde, número 15. El que suscribe dueño de este bien acreditado almacén por traspaso hecho de él de los Sres. M. Trueba y Hermano, tiene el gusto de participar al público en general y á sus amigos y numerosos parroquianos en particular, que acaba de recibir un gran surtido de vinos generosos y comunes para mesa, así como también jamones, manteca, tocino etc. etc. y otra ininidad de artículos concernientes al ramo; todo lo cual puede esperarse á precios sumamente equitativos, garantizando su buena calidad tanto en toda clase de vinos, aguardientes, aceites, etc. como en los demás innumerables artículos que expende en su almacén. Santander Diciembre, 1881.—Eduardo Somarriba, sucesor de M. Trueba y Hermano. 15 11

Advertisement for Don Ramon Bonell, featuring a cross symbol and text: DON RAMON BONELL. HA FALLECIDO. Su esposa, madre, hijos, hermanos y demás parientes suplican á todos los amigos que por olvido involuntario no hayan recibido invitación particular, se sirvan rogar á Dios por su alma y asistir á la conducción del calaver al cementerio hoy 17 á las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, Plaza Vieja núm. 2, en lo que recibirán favor especial si no. El duelo se despide en el cementerio.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA; á cargo de Matías Ramo, calle de San Francisco, 30.

Tiene mucha razón el obispo de Tortosa. Se necesita mucho valor para condenar á cualquier delito supuesto! En cambio, yo condeno al obispo de Tortosa por infracción manifiesta de la gramática. ¡Porque escribe salud con z! Dispéñense usted si yo ahora le condeno á usted; ¡pero yo digo por qué y á mí don Vicente no!

También el obispo de Plasencia echa su cuarto á espaldas, digo á felicidades. Y también tiene sus ocurrencias. Dice que no tardará un instante la conducta de don Vicente. Al menos este aviso, aunque sea de un modo indirecto. Felicito anticipadamente á los periódicos de Plasencia. También dice que pretendemos morder el talón del pie que nos oprimen. ¡Siñ... os spo, por Dios, esa es una salida de pie... de bueco! O hi sílo, hablanlo en plara, meter el pie... por no decir la pita!

El obispo de Urgel no dice nada de particular. Pero se escusa de no haber felicitado antes á don Vicente, diciéndolo que estaba esperando á que pasara la lluvia... de adhesiones. ¡Va á creer don Vicente que es una indirecta para que le regale un paraguas!

También trae el Boletín Eclesiástico una felicitación de los abogados que no ejercen. Entre las firmas de los aheridos figura la del ex-alcalde don Andrés de Montalvo, como alcalde va no oficia; como abogado tampoco; como concejal, un poco; (Sin malicia) ¿De qué ejerce ese señor que ahora nos sale carnicero? ¡¡Puede que de picarlor!! (Sin seguir)

El ayuntamiento de Badajoz (Jaen) ha solicitado el tratamiento de Muy Ilustre. ¡Qué felicidad la de aquellos vecinos si el gobierno se lo otorga! El día que se reciba tan fausta nueva vá á haber en todas las casas arroz con leche!

Ha sido nombrado ministro de la Guerra en Méjico, el general Naranjo. Naranjo... Naranjo... Esa familia debe ser oriunda de España. Casi todos los neos deben de ser parientes suyos!

Un párroco de Soba de génio muy atróz metido en una alcoba ha quemado LA VOZ. Si la propiedad mia destruye el tambana, ¿que dirá si yo un día le quemó la sotana?

Me denuncian que el cura de Cuesto no ha querido bendecir un vestido por proceder de un excomulgado. Ha hecho muy bien el cura de Cuesto y en eso

ha dado una prueba de ilustración que yo le elogié mucho. ¡Vea ustedes como yo aplaudo siempre lo bueno aunque proceda de un cura? Ahora me dirijo al dueño del traje: ¿Tiene usted empeño en que se lo benligan á usted por salvarle del abismo? ¡Pues yo lo bendiciré y es lo mismo!

Se ha puesto á la venta un libro titulado La sal de María Santísima. Debe ser la colección de adhesiones de los obispos á su hermano Vicente. ¡Porque son flamencos... hasta allí!

Hay uno que se ni obispo lo porque á Calvo se á hirió, y dice muy en la lo que es más liberal que yo. Le creó á carta cabal y en afirmarlo no insistió. Vamos, que es muy liberal; ¡pero ejerce de carlista!

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 16 (10-15 noche.)

Ha sido levantada la cuarentena á las procedencias del Senegal. Desnóntese oficialmente la noticia de que el señor valera dimita su cargo de representante de España en Portugal. Se espera con impaciencia á que el señor Sagasta regrese de Lisboa, en la creencia de que planteará acto seguido la crisis. B. snrk continúa enfermo. Fabra.

Banca y Comercio

Madrid 14 (10-15 n.)

Acciones del Banco de España 483. Cambio sobre Londres. 47-30. Cambio sobre Paris. 4-92.

Bolsa de Madrid.—Día 16.

Renta perpétua interior del 3 por 100. . . 31-3/4 1/2. Renta perpétua exterior del 3 por 100. . . 31-60. Deuda amortizable interior con interés de 2 por 100. 50-70. Bonos del Tesoro de 2.000 reales, primera emisión. 101-50. Oblig. del B.º y T.º, serie interior. 101-60. Oblig. del T.º sobre productos Aduanas. . . 101-45. Oblig. de ferro-carriles de 2.000 reales. . . 62-60. Billetes hipotecarios de Cuba. 104-10.

Medina del Campo Enero 15.

Han entrado en el mercado de este día 600 fanegas de trigo, 100 de centeno, 200 de cebada y 200 de algarrobas. Precio al detall: El trigo se ha vendido de 52 á 52 1/2 reales las 94 libras, el centeno de 26 á 27 las 92 id., la cebada de 27 á 28 la fanega y las algarrobas de 20 á 21 id. Las compras animadas. El tiempo frio.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADOS.

Vapor Herminia, 150 ts., c. Otrioso, de Gijón con 752 bultos hieiro á los Sres. Gomez y Aparicio; 5 fardos cueros á los Sres. Ruiz Ferreira y compañía, y otros efectos para varios. Idem Vizcaino-Montañés, 184 ts., c. Zarraga, de Bil-

bao con 554 bultos hieiro á los Sres. Regatillo y compañía; 23 id. id. á los Sres. Pardo, Sain y compañía; 247 idem id. á D. Tomas Gomez; 400 sacos azúcar á los señores Fernandez, ainz y compañía; conservas, vino y otros efectos para varios. Patache Joven Peregrin, 30 ts., c. Sabago, de Gijón con 69.000 kilogramos carbon á la orden. Vapor Araucania, 1.805 ts., c. Babone, de Liverpool con carga general de tránsito.

DESPACHADOS.

Vapor Alava, 1.277 ts., c. Longa, para Puerto-Rico y Habana, con 9.000 sacos harina, 230 sal, 627 cajas conservas y otros efectos.

A MIL TRES CIENTOS REDACTORES DE LOS principales periódicos de los Estados Unidos se han enviado de nuestra paquetes de Pildoras Azucaradas de Bristol, suplicando á cada uno de ellos que manifieste el efecto que el remedio había producido en su familia ó en alguno de sus amigos enfermos. En contestacion se han recibido innumerables testimonios y de los cuales hacemos los siguientes breves extractos: R. D. Crosswell del Daily Times, dice:—Una señora pariente próxima del escritor y que había padecido de hidropesia inflamatoria por espacio de mas de tres años, se curó con el uso de las Pildoras.—J. B. Goodwin, de la Loraine Gazette, uno de los semanarios mas importantes del Oeste, asegura que—se alivió inmediatamente del entorpecimiento crónico del vientre, juntamente con el estreñimiento doloroso que padecía, gracias á haber hecho uso de una caja de Pildoras que como muestra recibí en Octubre del año pasado, y que no teme le vuelva á repetir la enfermedad.—Josepa Edwards, de la Tribune, escribe lo siguiente:—Estaba convencido de que era un dispéptico desahuciado, pero dos frasquitos de Pildoras Azucaradas de Bristol bastaron para desterrar la enfermedad que por espacio de doce años me había martirizado constantemente más ó menos.—Estos testimonios son terminantes. De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

EN LA PELUQUERIA DEL SEÑOR LOBON (Oviedo) se necesita uno, ó dos dependientes que sepan desempeñar su obligación, dirigiéndose al mismo, calle Altamirano núm. 8 pral.

PÉRDIDA.

Desde la Pescadería á la calle de Atarazanas se ha extraviado, en el día de ayer, una media-bolsillo, conteniendo cierta cantidad en monedas de oro y plata. Se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva depositarlo en esta redacción, donde se le gratificará con cinco duros.

LEGIA JABONESA FENIX

Economía del 30 por 100 sobre el jabón, esta legia sirve para colar la ropa, limpieza de suelos, utensilios de cocina y demás usos domésticos en que se emplea el jabón. Se halla de venta en los establecimientos de comestibles. Al precio de 14 cuartos libra. 15118

GRAN HOTEL DE ALGEDA

D. Alejandro Saguitan, participa á sus numerosos clientes y al público en general, que tiene abierto el establecimiento durante en invierno, por si algun bañista desea hacer uso de aquella saluifera agua. aB.

IMPERMEABLES LEGÍTIMOS INGLESES

Se acaba de recibir otra remesa de este inmejorable artículo. No se vanan ni pierden el color. Surtido completo para caballero y niño y blancos para cocheros: estos últimos de 30 á 40 pesetas, con capucha. Se venden garantidos en el taller de Mieres, San Francisco, 23, Santander. 10127

VINO DE VALDEPENAS.—LEGÍTIMO, A 40 reales cantara. De la Mancha, á 30 id. id. Se sirve á domicilio. Compañía, núm. 8 (frente á Soriano). a

FINADOR DE PIANOS, ARMONIUMS Y Pianónicas ó Sintomas, San José, 10, piso 3.º

PASTA PECTORAL del Dr. Andreu DE BARCELONA

REMEDIO SEGURO CONTRA TODA CLASE DE TOS POR FUERTE É INCOMODA QUE SE caracteriza por las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad

LA TOS ronca y fatigosa que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, a veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia a los niños, causando los vómitos, desmayos y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña alguna coemulsi6n pectoral y anaféptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente o cr6nica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan inc6moda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** O SOFOCACION DE TODA CLASE por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Formando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más facilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion, de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Deposito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, así como en Francia, Italia y Portugal.

LA CASA DE PRÉSTAMOS

de la calle de Tableros, número 1, principal, se ha trasladado á la de la Blanca número 15, piso 2.º, donde continúa haciendo toda clase de operaciones con reserva y prontitud.

Hay almoneda perpétua de alhajas, ropas y todo lo cumplido, á precios baratísimos.

Blanca, 15, 2.º

ASMA

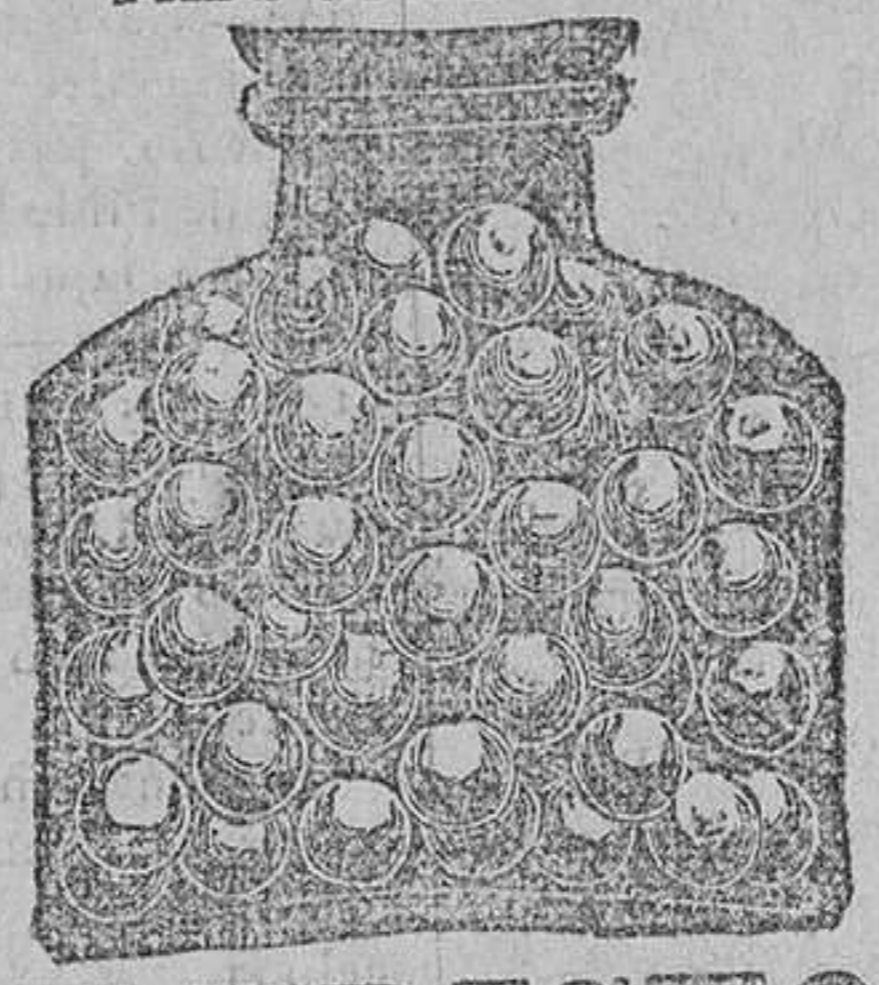
Catarros. Sofocaciones, Opciones. Tos, Palpitaciones y todas las Enfermedades de las Vías respiratorias, se calman instantáneamente y se curan con los **TUBOS LEVASSEUR.**

Farmacia LEVASSEUR, 25, rue de la Monnaie, Paris. Depositarios en España: S.º CASANOVAS y C.º, Barcelona.

NEURALGIAS

Jaquecas dolores de estomago y todas las Molestias nerviosas, se curan al instante con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del D.º GRONIER.**

PILDORAS AZUCARADAS



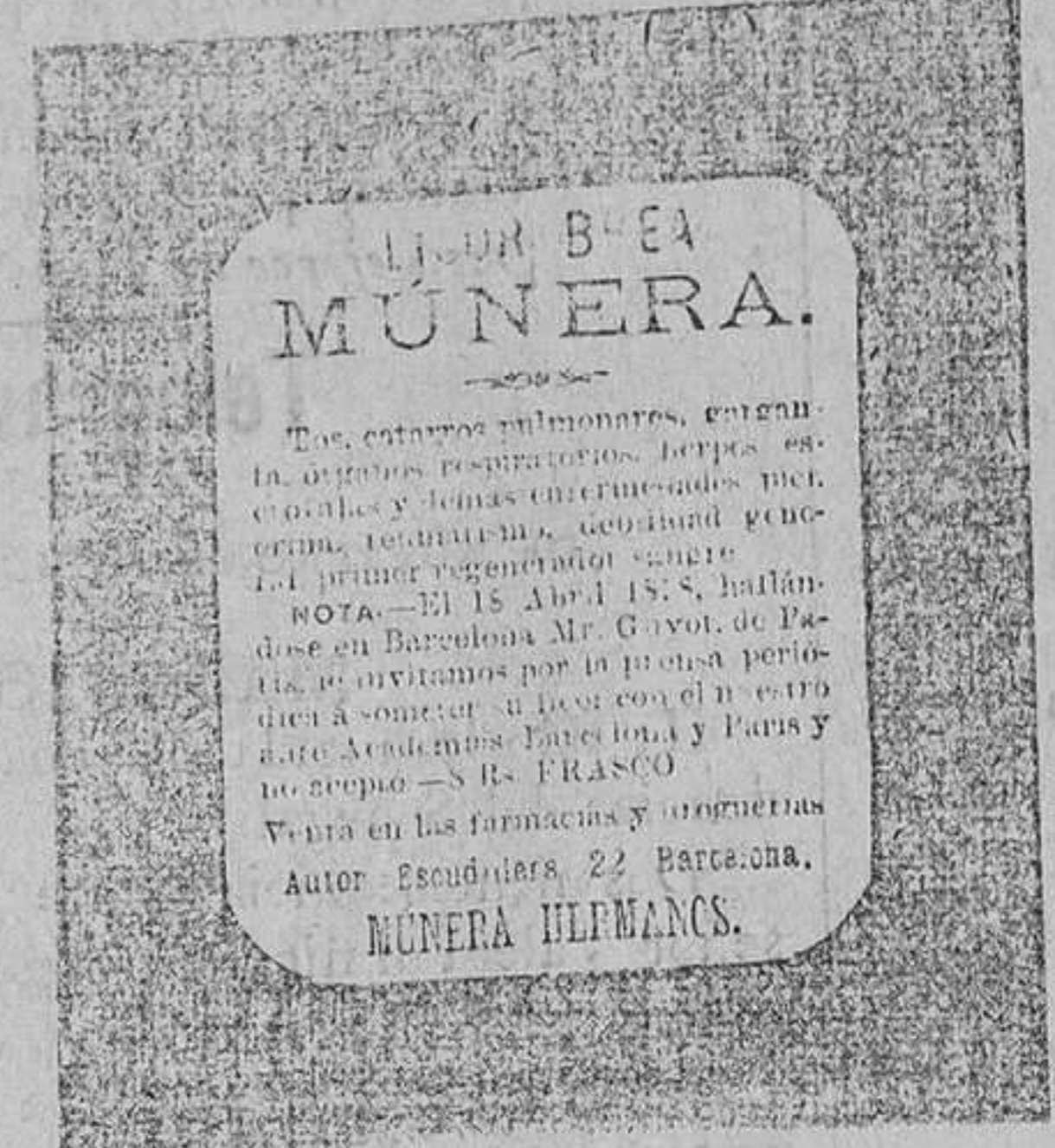
DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO, EL HIGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.



Deposito en Santander: Farmacia de don Triunfo Bezanilla.



Son el mejor, el más seguro y más agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

GARGANTA VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritaciones que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

PRECIO: 12 REALES

Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

TESORO DE LA VISTA

Preparacion especial de E. Fernandez Farmaceutico.

Este milagroso medicamento, que en corto tiempo y merced á sus excelentes y r6pidas curativas ha llegado á demostrar su eficacia en uno y cien casos mejor de los específicos que pueden usarse en todas las afecciones de la vista, hoy justamente ensalzado por todas estas personas han tenido que recurrir á Padecimientos rebeldes á todo tratamiento y personas desahuciadas por varios señores oculistas han logrado su curacion en breve plazo.

Caja con extenso prospecto, 10 Rs.

Los pedidos á su autor, plazuela de Nicolás, número 8, Valladolid, el que el recargo de dos reales se remitirá á cualquier punto de España.

PRESTAMOS

Se hacen sobre garantías que vengán. COMPANIA, 11. PISO

AGUA DE LOECHES LA MARGARITA

Premiada con medalla en la Exposicion de Paris de 1878 y en otras regiones.

Está muy acreditada, hace ya veinte años, en España y en el extranjero. Cura con facilidad, prontitud y radicalmente las afecciones de la matriz, flujo blanco, dolor de tomago, digestiones difíciles, inrartos de bazo y mesenterio, ictericia, y regularizan la menstruacion. Cada botella cuesta Madrid 4 reales, y en provincias á proporción. Es el purgante más barato, suave y eficaz. Los baños de esas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos desde el 15 de Junio al 15 de Setiembre. Informes, pídese en el número 15, bajo. La venta en todas las farmacias. En Madrid se abonan 14 cuartos por la botella.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

(ANTES «A. LOPEZ Y COMPANIA»)

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

Salen de Santander el 20 de cada mes. Y de Coruna (escala) el 21 de id.

Admiten carga y pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase, y tambien de

3.ª PREPARANTE

Estos mismos vapores hacen otras dos salidas desde Cadiz en los dias 10 y 30 de cada mes.

Tambien reciben pasajeros para Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico, y carga y pasajeros para Santiago de Cuba, Yaguajay, Colón, Panamá y todos los puertos del Pacifico hasta Valparaiso, con trasbordo en la Habana.

Nota rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de las literas reñidas por los pasajeros para su mayor comodidad además de las que ocupan —Instalaciones de lujo y con servicio especial, á precios convencionales.

Más informes darán en Santander los Sres. Angel H. Perez y Compania, Muelle 2, 36

IMPRENTA DE

LA VOZ MONTAÑESA

En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de impresiones, incluso la de libros para el comercio, ayuntamientos y otras corporaciones, á precios económicos.

Los trabajos se verifican con la mayor exactitud y puntualidad.

San Francisco, 30, principal.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
Vicios de la Sangre
Enfermedades de la piel
BIZCOCHOS DEPURATIVOS del D.º OLIVIER
Los únicos que han obtenido la Aprobacion de la Academia de Medicina de Paris, y en otros puntos de Europa, después de cuatro años de experiencias publicas, y los únicos que han sido admitidos en los Hospitales de Paris. Curacion de todas las enfermedades de la piel, de las UNGÜERAS, AFECTOS REBELDES, FLEURAS, ACCIDENTES SECUNDARIOS, etc.

24.000 P.º DE PREMIO

Ningun otro Metodo puede ofrecer estas ventajas de superioridad.—CURA AGRAVABLE, RAPIDA, SANA, SECRETA, ECONOMICA Y SIN RECALDA.

Deposito por mayor: Alcaraz y Garcia Madrid.—En Santander: D. Nemesio Cavigal y D. Bernardo Corpas.